

➤ PROYECTO DE LEY “PRO CONSUMIDOR” ES APROBADO UNÁNIMEMENTE POR EL SENADO Y ES DESPACHADO AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN

Con fecha 10 de agosto de 2021, el Senado aprobó por unanimidad el texto final del proyecto de ley Pro Consumidor –[Boletín N° 12.409-03](#)–. El Proyecto es conocido como “Proyecto Pro Consumidor”, debido a que las principales modificaciones que se realizarían a la actual Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (“LPDC”), tienden a fortalecer los derechos de los consumidores e incorporar nuevas obligaciones para los proveedores.

A pesar de haber sido aprobado unánimemente por el Senado, varios parlamentarios oficialistas solicitaron al ejecutivo realizar un veto para la reformulación del inciso final del artículo 17H de la ley, el cual establece la prohibición de la aplicación de descuentos exclusivos asociados a un medio de pago administrado u operado por el mismo proveedor, por una empresa relacionada o por una sociedad de apoyo al giro, lo que ha sido denominada como la indicación Bianchi.

El contenido restante del proyecto ya fue aprobado y estaría pendiente de promulgación por parte del ejecutivo. Un resumen detallado de las modificaciones intriducidas por este proyecto, puedes revisarlo [aquí](#).



AUTORES: Guillermo Carey, Aldo Molinari, José Ignacio Mercado, María José Martabit, Eduardo Reveco, Elías Mohor, Javiera Durand, Kureusa Hara.

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl